



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2025 se adoptó el acuerdo para aprobar las bases de la convocatoria de cuatro plazas de socorristas para la piscina municipal de Robledo del Mazo para la temporada de verano 2025.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://robledodelmazo.sedelectronica.es/info.0>).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base segunda, debiendo estar en posesión de título de Enseñanza Secundaria Obligatoria, o título equivalente y estar en posesión del título de Socorrista Acuático en vigor, en el momento de la contratación.

La solicitud para tomar parte en esta convocatoria y la documentación de que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Robledo del Mazo, plaza de la Libertad, nº 1, 45674-Robledo del Mazo (Toledo), en horario de atención al público, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir selladas y fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

El sistema selectivo es el de concurso de méritos y entrevista personal.

Todos los méritos han de ser alegados por los/las en función a la especialidad a la que se opta. Sólo se valorarán aquellos méritos consignados de los que se aporte la correspondiente documentación acreditativa dentro del plazo de presentación de instancias.

Robledo del Mazo, 21 de mayo de 2025.–La Alcaldesa, Ana Belén Galán Élez.

N.º I.-2584